

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

170

Castro, 15 de Mayo del 2017

VISTOS: El Artículo 77 de la ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Memorandum N° 90, de fecha 10.05.2017; de Director de Medio Ambiente, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la isla de Quehui y Chelin, el día 11 de Mayo del 2017, con motivo de realizar retiro y funcionamiento de los RSD asisten:

- Juan Asencio Miranda, Auxiliar Grado 18° EMR
- Fabian Gallardo Torres, Administrativo Grado 13° EMR.

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 11 de mayo del 2017, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 02 del presupuesto municipal vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

AVH/DMV/PCG/rbb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C
Archivo "13"

ANOTESE, COMÉNTIQUESE Y ARCHIVESE

ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDESA (S)